

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 020 de 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES, BOYACÁ
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 02
LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA	08 de Marzo de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días 7 y 8 de Marzo de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión de la Coordinadora del Grupo de procesos de Selección **ALEXANDRA PUENTES SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.193.434 de Bogotá, comisionada por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, Hospital Regional de Miraflores, Boyacá, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 020 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - Hospital Regional de Miraflores, Boyacá, procedió a revisar y verificar, una a una, las venti dos (22) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE - Hospital Regional de Miraflores, Boyacá, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

**ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS,
SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:**

- El Convenio Interadministrativo Específico No. 020 firmado entre la ESE - Hospital Regional de Miraflores, Boyacá, tiene fecha 14 de Febrero de 2012.
- En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – Hospital Regional de Miraflores, Boyacá, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- *Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.*
- *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.*
- *Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.*
- *Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.*
- *Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.*
- *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*

El cumplimiento de los requisitos del cargo, estipulados en el Decreto 785 de 2005, los cuales son:

- *Acreditar título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas.*
- *Título de posgrado en Salud Publica, Administración o Gerencia Hospitalaria, Administración en Salud u otro en el área de la salud.*
- *Experiencia profesional de tres (3) años en el Sector salud.*
- *Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de posgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del nivel directivo, asesor o profesional en Organismos o Entidades públicas o privadas que conforman el sistema de Seguridad Social en Salud.*

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las venti dos (22) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Veintiuna (21) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – Hospital Regional de Miraflores, Boyacá.
- ✓ Una (01) Hojas de Vida NO cumple con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO es ADMITIDO** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – Hospital Regional de Miraflores, Boyacá.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1**LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	OCTAVIO HUMBERTO ROMERO HERNANDEZ	6.765.224
2	MAGDA LILIANA SANDOVAL BARBOSA	40.049.886
3	GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ	7.160.231
4	HERIBERTO BENITEZ BENITEZ	79.778.187
5	LIDIA LEONOR ORJUELA BUITRAGO	23.823.862
6	DIANA CATALINA DEGADO JIMENEZ	46.377.505
7	ERICA HILIANA NIÑO CAMARGO	46.673.197
8	JESUS ANTONIO SOTELO AMOROCHO	4.171.951
9	CLAUDIA PATRICIA CELY ANDRADE	63.362.407
10	EDGAR ALFONSO IBAÑEZ	7.214.446
11	SANDRA YOLIMA TORRES BARINAS	46.381.340
12	NIXON CIFUENTES NIAMPIRA	7.167.894
13	JORGE HERNANDO MARTINEZ SALCEDO	9.525.883
14	MARIA ESTELA FIGUEREDO RAMIREZ	40.035.753
15	EDILBERTO CORREDOR NIÑO	74.323.299
16	ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO	40.032.836
17	RICARDO CORTES MAYORGA	79.273.427
18	CESAR MAURICIO BARACALDO BARRERA	9.528.713
19	FREDY NELSON MALDONADO POSMIÑO	9.399.978
20	ANA LUCIA MUJICA DUARTE	52.275.781
21	NIXON CIFUENTES NIAMPIRA	7.167.894

Cuadro No. 2**LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	JOSE MAURICIO ESPINOSA FLECHAS	79.796.934	LAS CERTIFICACIONES NO TIENE FUNCIONES NI TIEMPO DE DEDICACION.

A los inscritos **ADMITIDOS**, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – Hospital Regional de Miraflores, Boyacá. Es decir, el día 15 de Marzo de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 15 de Marzo de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 7 p.m., el día 16 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 7 p.m., el día 17 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la Empresa Social del Estado – Hospital Regional de Miraflores, Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC : www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, el día Ocho (08) de Marzo de 2012.

ALEXANDRA PUENTES SUÁREZ

C.C. 52.193.434 de Bogotá

Coordinadora Grupo Procesos de Selección

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA